

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**29125** ORDEN de 17 de octubre de 1983 por la que se acepta la renuncia de don Vicente Moya Pueyo a la plaza no escalafonada número 5.692, de la que es titular en la Escuela de Medicina Legal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 22 de septiembre último, R. E. en el Departamento del día 17 de los corrientes, suscribe don Vicente Moya Pueyo, N. R. P. B02EC-53, renunciando a la plaza no escalafonada número 5.692, de la que es titular en la Escuela de Medicina Legal, con efectos de 1 de enero de 1974, remitida a través de la Gerencia de la Universidad Complutense con escrito de fecha 27 de septiembre último, R. E. en la misma fecha del anterior.

De conformidad con el artículo 96 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia del interesado, con los efectos que señala, a su derecho a la plaza de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**29126** ORDEN de 20 de octubre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Manuel Aragón Reyes.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 11 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Manuel Aragón Reyes (A01EC2279), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**29127** ORDEN de 25 de octubre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Historia de la Filosofía antigua y medieval» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a don Armando Segura Naya.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 5 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia de la Filosofía antigua y medieval» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a don Armando Segura Naya (A01EC2592), Catedrático de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**29128** ORDEN de 26 de octubre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Física general» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna a don José Fernando Peraza Hernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 6 de septiembre de 1983

(«Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna a don José Fernando Peraza Hernández (A01EC2385), Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**29129** RESOLUCION de 27 de octubre de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

### SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORIA

#### Provincia de Asturias

Ayuntamiento de Aller: Don Francisco Javier González Lavín.

#### Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Barbastro: Don Pedro María Oñate Bilbao.

#### Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Camas: Don José del Río Jiménez.

### INTERVENTOR DE ADMINISTRACION LOCAL

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat: Don José Edo Puertas.

### DEPOSITARIO DE ADMINISTRACION LOCAL

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Espluges de Llobregat: Don Antonio Yáñez Lubián.

### SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

#### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Manzanares: Don José Manuel Cuesta Calleja.

#### Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcudia de Carlet: Don Rafael García Maties.

### SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

#### Provincia de Avila

Ayuntamiento de San Esteban del Valle: Doña Isabel Llanes Aventin.

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Vallgorguina: Doña María Teresa Escamilla Calvo.

#### Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega: Don Eutimio Gómez Blanco.

#### Provincia de Guadalajara

Ayuntamiento de Jadraque: Don Ricardo Gómez Jodra.

#### Provincia de Orense

Ayuntamiento de Parada del Sil: Don José Vila Docasar.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Garafia: Doña Julia González Palenzuela Gallego.

Ayuntamiento de Hermigua: Don Miguel Angel Peris Marzal.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Ascó: Don Santiago Fernández Moral.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Castellón de Rugat: Doña Josefa Margarita Cano Caturla.

Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes: Doña María Isabel Nieto Sánchez.

Ayuntamiento de Serra: Don Rafael Fernández Bas.

Ayuntamiento de Yatova: Don José Miguel Lova Ruiz.

*Provincia de Zaragoza*

Agrupación de Villafranca de Ebro y Nuez de Ebro: Doña Amparo de Frutos Sanz.

## SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO A EXTINGUIR

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Culla: Don Manuel Monfort Meliá.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar nombramiento interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo Guillén.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**29130** ORDEN de 2 de noviembre de 1983 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fue convocado por este Ministerio concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.

Eleuada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional las plazas objeto del concurso por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 30), una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la última de las Ordenes citadas, sin que las haya habido.

Este Ministerio dispone:

Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por la Orden de 28 de septiembre de 1983.

El cese de los adjudicatarios en su anterior destino tendrá lugar en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino, que se efectuará ante el Director provincial de Sanidad y Consumo correspondiente y ante el Subdirector general de Personal si el destino es en estos Servicios Centrales, será de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que el puesto de trabajo esté transferido, los interesados se presentarán también en el mismo plazo en las Direcciones de Salud correspondientes.

Este plazo posesorio podrá prorrogarse, de acuerdo con lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 57, por un período no superior a la mitad del mismo, previa petición del interesado, que habrá de dirigir antes de

transcurrido el plazo normal de posesión ante este Ministerio, el cual resolverá.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos  
Madrid, 2 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**29131** REAL DESPACHO de 28 de octubre de 1983 por el que se declara la jubilación voluntaria de don Fernando Alonso Embid, Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo; 73.3 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo; el 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y la disposición adicional primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado e informe de la Dirección General del Tesoro, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de octubre de 1983,

Vengo en declarar jubilado, con carácter voluntario, con el haber pasivo que le corresponda, por cantar con más de sesenta y cinco años de edad y tener acreditados más de cuarenta años de servicios, de don Fernando Alonso Embid, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**29132** REAL DESPACHO (rectificado) de 21 de octubre de 1983 por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados de Trabajo que se citan.

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado Real Despacho, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 4 de noviembre de 1983, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado:

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 15.6 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de octubre de 1983, dispongo:

Primero.—Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 1 de Jaén, vacante por jubilación de don José Sotillo Rubio.

Segundo.—Don Benigno Varela Aufrán, Magistrado de Trabajo número 19 de Madrid, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 13 de la misma capital, vacante por traslado de don Fernando Bermúdez de la Fuente.

Tercero.—Don Juan Oca Pastor, Magistrado de Trabajo número 1 de Guipúzcoa, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, vacante por traslado de don Benigno Varela Aufrán.

Cuarto.—Don Alfonso Martínez Escribano, Magistrado de Trabajo de Huelva, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Sevilla, vacante por excedencia voluntaria de don Angel Juanes Peces.

Quinto.—Don José María Requena Irizo, reingresado al servicio activo, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo de Huelva, vacante por traslado de don Alfonso Martínez Escribano, declarándosele en situación de supernumerario en la Carrera Judicial.

Sexto.—Don Jesús Martínez Calleja, Magistrado de Trabajo número 5 de Vizcaya, pasará a desempeñar la Magistratura de Trabajo número 1 de Guipúzcoa, vacante por traslado de don Juan Oca Pastor.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET